

JUVENTUD DEMOCRATACRISTIANA  
C H I L E

---

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. 91128658			
A: 30 DIC 91			
<input checked="" type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> R.C.A.	<input type="checkbox"/> F.W.M.
<input type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> M.L.P.	<input type="checkbox"/> P.V.S.
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> EDEC	<input type="checkbox"/> J.R.A.
<input type="checkbox"/> M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

Santiago, Diciembre 20 de 1991.

Señor  
Excelentísimo Presidente  
De La República  
Don Patricio Aylwin Azócar

---

1. La actual mesa nacional de la Juventud Demócrata Cristiana ha considerado en su programa de trabajo dar en su especial énfasis aquellos temas relacionados con el medio y la calidad de vida de las personas, temas que estamos seguros que irán adquiriendo progresivamente mayor relevancia nacional.

Por ésta misma razón, se hace imprescindible que sean adecuadamente asumidos por nuestro partido y en particular por nuestra juventud, en nuestra preocupación por el bien común, expresado en la búsqueda de respuestas a las principales inquietudes y problemas de nuestra comunidad.

2. En relación a éste tema, en Marzo de 1991 fue presentado al Consejo Nacional de nuestra organización, por el camarada Mauricio Ilabaca M, el voto político denominado: "Campaña de Defensa de los Derechos de los No Fumadores" que fuera aprobado por la unanimidad de los miembros asistentes (Documento que adjuntamos)

3. Esta iniciativa pretendía a su vez apoyar y complementar a nivel de la opinión pública nacional, el proyecto de ley presentado por nuestros camaradas Senadores y miembros de la comisión de Salud, dones. Mariano Ruiz-Esquide y Nicolas Díaz, que en este momento era intensamente debatido en el Senado.

4. Desafortunadamente la referida campaña no pudo ser llevada a cabo, alcanzando el documento a ser difundido sólo al interior de la JDC a través de su envío a los Presidentes Provinciales. Esto ocurrió por imposibilidad de llevar a cabo reuniones entre los impulsores de la campaña y los citados Senadores.

5. Sin embargo al asumir la actual Directiva Nacional, se ha considerado de gran relevancia reimpulsar esta importante iniciativa dada su gran trascendencia para la comunidad nacional por el impacto en la salud de las personas y por las consecuencias económicas que el hábito de fumar implica a nuestro país.

6. La anterior afirmación es respaldada por las investigaciones de las más diversas organizaciones médicas en todo el mundo, que han dado cuenta del nefasto impacto en la salud de las personas ocasionado por ésta verdadera " Enfermedad Adictiva".

7. Ejemplo de ello es el informe "El Tabaco y la Salud" publicado en 1962 por el Colegio de Médicos de Inglaterra. El informe de más de dos mil docientas páginas sobre este mismo tema elaborado por el Ministerio de Salud de los EE.UU. y que llevaba como prefacio : " Fumar es una forma lenta de Suicidio " .

8. Desde entonces las pruebas acumuladas han dado un lugar a miles de informes apuntando en el mismo sentido, no pudiendo ya nadie dudar de los peligros del tabaco.

9. Y es por esta razón que la " Organización Mundial de la Salud" aprobó hace más de 15 años una recomendación a todos los países miembros para que tomaran medidas para disminuir el hábito de fumar en la población, señalando que ninguna otra medida preventiva de salud iba a impactar en forma más positiva en los indicadores de salud y calidad de vida, particularmente en los países desarrollados.

10. Lo anterior se basa en la constatación de que las 3 principales causas de muerte en Chile y en el mundo ( Cardiovasculares , Neoplásicas y respiratorias) están directamente vinculadas con los efectos del tabaquismo. Por lo tanto cualquier esfuerzo en orden a disminuir este hábito adictivo en la comunidad va a impactar positivamente en una disminución de las tasas de mortalidad general de nuestra población lo mismo ocurre al considerar las tasas de incidencias y prevalencias de morbilidad directamente relacionadas con el hábito de fumar.

7. A lo anteriormente expuesto, debemos sumar las interesantes defensas del proyecto de ley presentado por nuestro camaradas en el senado, todas ellas contenidas en el boletín Nº 134-11, correspondiente al informe del proyecto de Ley en cuestión, y siendo ellos:

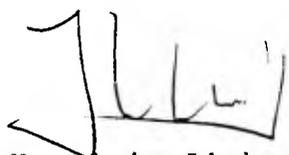
- Dr. German Rey, Subdirector Médico de Hospital Van Buren.
- Dr. Anibal Baeza, Presidente de la Sociedad Chilena de Cancerología.
- Dr. Isaac Mordoh, Ex-presidente de la sociedad chilena de cardiología
- Dr. Mario Schiaffino, Presidente sociedad de enfermedades respiratorias V Región.
- Dr. Jorge Kaplan, destacado Médico Cirujano Nacional.

8. Y finalmente, debemos mencionar que todos los países desarrollados han adoptado algún tipo de medidas restrictivas al tabaco (en su publicidad, consumo, impuestos...), con innegables éxitos en la disminución en las tasas de morbilidad y mortalidad antes señaladas fenómeno paralelo a la cuantía del abandono del hábito tabaquico en la población.

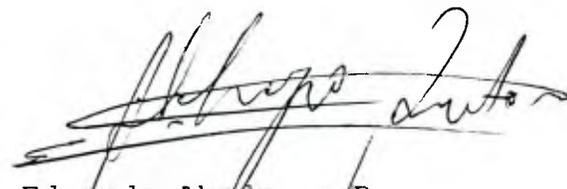
9. Es por estas razones que la Juventud Demócrata Cristiana Chilena a tomado la decisión de impulsar una campaña Nacional en orden a educar a la comunidad a cerca de los riesgos del fumar y estimularla a que abandone el hábito tabaquico estrategia diseñada en el voto político ya mencionado ( y que adjuntamos).

10. Como una forma de dar inicio a esta iniciativa, hemos querido solicitarle. En virtud de los antecedentes ya expuestos, la necesidad de incluir en la legislatura extraordinaria del parlamento. El proyecto de Ley sobre restricciones a actividades relacionadas con el tabaco. Emanado de la Comisión de Salud del Senado y originado en la moción de los H.H. Senadores Nicolas Díaz y Mariano Ruiz-Esquide hacemos esta petición con el convencimiento de estar realizando un gran aporte a la salud de nuestra comunidad Nacional, estímulo que nos animará a desarrollar en el futuro cercano otras nuevas iniciativas.

Esperando encontrar una favorable acogida a nuestra solicitud, se despide atentamente.



Mauricio Ilabaca M.  
Vice-presidente  
Juventud Demócrata Cristiana



Eduardo Abedrapo B.  
Presidente Nacional  
Juventud Demócrata Cristiana

VOTO POLITICO: "CAMPAÑA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NO FUMADORES" , JUVENTUD DEMOCRATA CRISTIANA.

---

Ante la inminencia de la discusión en el Parlamento del proyecto de Ley sobre "restricciones a actividades relacionadas con el tabaco", elaborada por la Comisión de Salud de esta Institución, es importante que nuestra J.D.C. asuma un papel relevante en la discusión que se va a desencadenar, haciendo aportes significativos y concretos al tratarse de un tema de interés nacional, por el elevado número de "adictos tabáquicos" existentes en el país (40 % en los hombres y 38 % en las mujeres), por las consecuencias negativas en la Salud de las personas, por las implicancias económicas , particularmente en nuestra Juventud donde va en progresivo aumento y por corresponder también el grupo etáreo juvenil a la edad de iniciación del hábito.

I.- Hoy en día nadie pone en duda que el tabaquismo sea nocivo para la salud. Esto ha sido ampliamente demostrado en el mundo y en nuestro país.

II.- Sin embargo la defensa de este hábito (sostenida por las industrias tabacaleras) tiende a centrarse en:

- "no es tan dañino como dicen..."
- "al disminuirse el consumo, el país perderá millones de dólares por concepto de impuestos".
- "la publicidad no incita a que los no fumadores adquieran el hábito sino que está dirigida a orientar las preferencias en los ya fumadores".

Por estas razones parece importante resaltar lo siguiente:

A) Principales daños que ocasiona este hábito en la salud:

1.- PROVOCA CANCER:

- En la vía aérea (bucofaringeo, lingual, larigeo, traqueal, broncopulmoñar...).
- En el resto del organismo: renal, vesical, prostático, óseo, cuello uterino, pancreático, colon...

2.- PROVOCA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS:

- Niño: cuadros respiratorios agudos y crónicos, pudiendo desencadenar a temprana edad episodios asmáticos, condenándolos por el resto de sus vidas.

- Adulto: bronquitis agudas y crónicas, asma, enfisema pulmonar, insuficiencia respiratoria...
- Deteriora las defensas pulmonares y hace más vulnerable nuestro organismo a los agentes patógenos.

### 3.- PROVOCA ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES:

- Induce taquicardia, aumento de la presión arterial, extrasístoles, mayor gasto cardiaco, disminución del O<sub>2</sub>, aumento del CO<sub>2</sub> y del CO, cansancio fácil, aumento de las LDL y disminución de las HDL (que favorecen el depósito de colesterol en las vías sanguíneas y lo remueven respectivamente).
- Se convierte el tabaquismo en un importante factor de riesgo (por los elementos ya señalados) de HTA, Accidentes Vasculares Encefálicos, Tromboembolismo, Infarto al Miocardio, Aterosclerosis... y en consecuencia de muerte cardiovascular.

### 4.- PROVOCA ALTERACIONES EN EL EMBARAZO Y EL FETO:

- Cada inhalación de humo de tabaco contrae por 20 segundos los vasos sanguíneos del lecho placentario, conduciendo así a un Retardo del Crecimiento Intrauterino.
- Hay una mayor tasa de malformaciones congénitas, abortos espontáneos y otras distocias entre las mujeres "adictas" al tabaco que entre las no fumadoras.

### 5.- OTRAS ENFERMEDADES RELACIONADAS:

- Gastritis Crónica, TBC pulmonar, Adenoma Prostático, Virilización en las mujeres fumadoras...

### B) COSTOS DEL TABAQUISMO PARA EL PAIS:

De lo anterior se desprende que el argumento esgrimido por la industria tabacalera (señalando que el país se beneficia enormemente a través de los impuestos que gravan el tabaco) es en extremo débil y queda demostrado al intentar calcular lo que todo el país pierde en reparar los daños causados por el tabaquismo en la salud de las personas por concepto de:

- Ausentismo laboral por enfermedad (licencias médicas).
- Costos derivados de la atención: farmacia, recursos humanos, procedimientos terapéuticos y diagnósticos...
- Y lo más valioso: LOS AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS POR MUERTE PREMATURA.

TITULO QUE EL PAIS DEJA DE PERCIBIR POR CONCEPTO DE IMPUESTOS AL DISMINUIR LA INCIDENCIA DEL HABITO TABAQUICO ES INFIMO EN RELACION A LO QUE PIERDE POR LOS DAÑOS QUE ESTA ADICCION CAUSA EN LA SALUD DE LAS PERSONAS.!!!

IV.- LAS ESTRATEGIAS QUE LOS ESTADOS HAN UTILIZADO SON :

- 1) ELEVAR LOS IMPUESTOS AL TABACO: Persigue encarecerlo y dificultar su accesibilidad , disminuyendo su consumo.
- 2) PUBLICIDAD NEGATIVA: "El Tabaco es dañino para la Salud", persigue desincentivar el hábito tabáquico dando a conocer sus consecuencias en la salud humana.
- 3) RESTRICTIVAS: Prohibición de fumar en determinados lugares (hospitales, salas de clases, medios de transporte, lugares cerrados...), atacando directamente al fumador, acosándolo y no dejándolo fumar tranquilo para impulsarlo a abandonar el hábito.

Y existiría una cuarta estrategia aún no abordada en toda su potencialidad en nuestro país:

- 4) ESTIMULAR LOS DERECHOS DE LOS NO FUMADORES: Que consiste en "hacer del tabaquismo un hábito socialmente inaceptable". De esta manera se pretende que los "no fumadores", que hay en todas partes, sean los que hagan valer su derecho de respirar aire no contaminado por los residuos de la combustión del tabaco.

Al impulsar la JDC una campaña a nivel Juvenil y Nacional que incentive los derechos de los no fumadores, estaremos potenciando la eficacia del proyecto de Ley del Parlamento, a la vez que motivaremos a la comunidad haciéndola más receptiva a este problema.

Originalmente al interior de la Comisión de Medio Ambiente de la JDC pensamos en la alternativa de solicitar la prohibición de fumar durante las reuniones de nuestra estructura.

Siendo esta una medida de tipo restrictiva que despierta animosidades entre los paradójicamente afectados (los fumadores) frente a los no fumadores, haciendo así la medida inoperante.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONGO AL CONSEJO NACIONAL DE LA J.D.C. :

1) Incentivar públicamente (conferencias de prensa) a los "no fumadores" a hacer valer sus derechos de respirar un aire no contaminado por los residuos de la combustión del tabaco.

En este punto podemos hacer un especial llamado a los "no fumadores" de la J.D.C., haciéndolo extensivo al resto de la Juventud Chilena y a la Comunidad Nacional.

2) Coordinarnos luego con otras instancias gubernamentales o No Gubernamentales (Juveniles, Educativas, de Salud...), para hacer esfuerzos mancomunados en este sentido y así conducir una Campaña Nacional sobre este importante tema.

Así estaremos abordando el problema en términos positivos, educando a la población y en especial a nuestros pares los jóvenes, que corresponde a una edad de gran riesgo al iniciarse en ella la adicción tabáquica y donde aún se puede actuar con altas probabilidades de revertirla. Con esto la J.D.C. contribuirá a combatir uno de los mayores riesgos para la Salud de los chilenos, que se asocia aun sinnúmero de enfermedades agudas y crónicas y que en un alto porcentaje llevan a la muerte.

ESPERANDO QUE ESTAS IDEAS SEAN ACOGIDAS POR UDS., ME DESPIDO FRATERNALMENTE:



MAURICIO ILABACA M.  
CONSEJERO NACIONAL J.D.C.

M.I.M./.